



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 4119/

**MAT: AUTORIZA PAGO
DE INCENTIVO.-**

LAJA, 05 de septiembre 2013

VISTOS:

- 1.- Memo N° 115 del 16.09.13 de la directora (I) del Departamento de Educación Municipal, con V° B° de Sr. Alcalde.
- 2.- Oficio N° 163 de la Directora de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
3. - Ley Sep.
- 4.- Art. 3 letra d del Reglamento N° 3 del 16.10.98 de la I. Municipalidad de Laja, que autoriza asignaciones especiales de incentivo profesional.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍZASE** el pago mensual de incentivo profesional a la **Sra. Lourdes Abreu Oleaga**, docente de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", por la suma de \$100.000.- (cien mil pesos), con financiamiento Sep, por desarrollar el Programa "Educando Juntos en Matemáticas", para padres y apoderados del establecimiento de 4° y 8° años. El que se desarrollará desde Septiembre a Noviembre del 2013.
- 2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 01 "Personal de Planta" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/ ✓